

DECRETO DE ALCALDIA N° 673 / 2020.-

ZAPALLAR, 21 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rut N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°316/2020, de fecha 24 de Enero de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°16/2020, de fecha 05 de Febrero de 2020, emitido por el Director Ejecutivo Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar.
2. Dada la solicitud del considerando se deja por establecido el patrimonio Municipal de dicha actividad, en conjunto con la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar.

DECRETO:

1. AUTORIZESE ACTIVIDAD denominada "PRESENTACIÓN DE LA ESCUADRA PALMAS DE PEÑAFLORES", el cual se llevará a cabo el día sábado 22 de febrero del 2020, en el Club Ecuestre de Cachagua, a las 19:00 horas, y el día domingo 23 de febrero de 2020, a las 19:00 horas en el Estacionamiento de la Cancha de Catapilco.
2. PRESTESE, por parte de la Municipalidad de Zapallar el Apoyo y Patrocinio para la realización de la Actividad, en los términos que fueron solicitados.
3. EXIMASE, del pago de derechos municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.
4. DEJESE, de manifiesto, que la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar se compromete a utilizar todo el recurso humano que sea necesario para que la actividad se desarrolle de forma normal, así como a la gestión de todas las autorizaciones respectivas para la realización exitosa del evento.
5. NOTIFIQUESE, a la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar o a quién corresponda el presente Decreto Alcaldicio, para conocimiento y los fines que sean pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Ana Varas Cuevas
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DEPORTE.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CSL / ADM / SEC / fcc.

